



SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)

MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL

GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2019/4113**

- Contraseña: 58F15AB3

- Fecha y hora de recepción: 03- jun-2019 / 09:21:54

- Este documento fue registrado por: Valiente Romero, Moisés

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140360

presidencia@presidencia.gov.py

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL Y GABINETE CIVIL





TETĀ
ARANDUPY
Sāmbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 31 de mayo de 2019

Nota SNC/SG N° 550/2019

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, respecto a la reunión conjunta mantenida en fecha 29 de mayo del corriente, con el Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, Directora General de Presupuesto, representantes del Gabinete Civil de la Presidencia de la República y representantes de esta Secretaría de Estado, en relación a las condiciones presupuestarias que afectan al país respecto a prioridades y emergencias que el Gobierno Nacional precisa atender.

En dicha ocasión, se ha solicitado a esta Secretaría de Estado sobre la posibilidad de modificación del organismo de financiamiento que afectan a los Recursos Genuinos del Tesoro, al organismo financiador "FONACIDE", específicamente, aquellos que afectan al nivel de gastos 500 "Inversiones" dentro de la estructura presupuestaria de la Secretaría Nacional de Cultura para el ejercicio fiscal 2019.

Al respecto, es oportuno informar sobre las previsiones de la Secretaría Nacional de Cultura que afecta al Subgrupo de Gasto 520 "Construcciones":

SUBGRUPO DE GASTO 520 "CONSTRUCCIONES"

En el Subgrupo de Gastos 520 "Construcciones", la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019 es de **Gs. 3.904.010.000.**

Que, de dicha disponibilidad presupuestaria fue necesaria la activación del Código de Contratación Plurianual CO-12001-18-167419, por un monto de **Gs. 392.004.966**, en el marco de la Obra LCO N° 04/2018 "Restauración y Puesta Valor del Museo Campamento Cerro León" – ID N° 353.832, que afecta al Organismo Financiador 1 "Recursos Genuinos del Tesoro", Fuente de Financiamiento 10. Actualmente se necesita de recursos presupuestario para la ampliación de los trabajos en ejecución por la suma de **Gs. 50.000.000**, monto que será disminuido del Subgrupo de Gasto 850 "Transferencia Corrientes al Sector Externo".

A dicho Objeto afectan también las obras en ejecución en el marco de la LPN 02/2017 "Construcción del sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" – Tercer Llamado – Subasta a la Baja Electrónica – ID N° 317.978, cuyos recursos necesarios para el presente ejercicio fiscal es de **Gs. 5.296.978.285**, de los cuales, corresponde prever a la SNC la suma de **Gs. 3.796.978.285**, y, a la Municipalidad de Asunción le corresponde la suma de **Gs. 1.500.000.000**, monto que a la fecha aún no ha sido desembolsado.

Con la activación mencionada más arriba, la institución dispone de créditos presupuestarios por la suma de **Gs. 3.512.005.034**, monto insuficiente para cubrir el compromiso contractual en ejecución. El Ministerio de Hacienda ha autorizado un monto de **Gs. 820.243.085**, motivo por el que se ha solicitado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la activación del Código de Contratación **LP-12001-17-141618** por el monto autorizado para posibilitar el pago del Certificado de Obra N° 9 a la firma Barrail Hnos. S.A., con recursos Genuinos del Tesoro, e inmediatamente por la diferencia solicitar la reprogramación del Organismo Financiador a FONACIDE.

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

La diferencia de **Gs. 2.691.761.949**, fue necesario realizar una disminución del Subgrupo de Gastos 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" por un monto de **Gs. 284.973.251**, a fin de incrementar los recursos presupuestarios del Subgrupo de Gastos 520 para alcanzar la suma de **Gs. 2.976.735.251**, monto con el cual la SNC cubre el compromiso institucional. Dicha solicitud de reprogramación de Fuente de Organismo se ha solicitado a través de la Nota SNC/SG N° 320/2019, de fecha 05 de abril (Cexter/2019/2585 – SIME MH N° 26.543).

Que, en el Subgrupo de Gasto es necesario dotar de recursos presupuestarios por la suma de **Gs. 450.000.000**, para las obras de "Restauración y Puesta en valor del Museo Bernardino Caballero y la Biblioteca Nacional del Paraguay", ambas dependiente de la Secretaría Nacional de Cultura.

Se detalla cuadro descriptivo para vuestra mejor apreciación:

RUBRO	DESCRIPCION	EMPRESAS ADJUDICADAS	COMPROMISO SNC		MONTO LLEVAR A FONACIDE	OBSERVACION
520	Construcción del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A	Barrail Hnos S.A.	3.796.978.285	820.243.085	2.976.735.251	ACTIVAR C.C. LP-12001-17-141618 TOTAL A PAGAR 2019: 5.296.978.285
520	Restauración y Puesta en Valor del Museo Campamento Cerro León	Ing. Mario Raúl Ibarrola Adorno	392.004.966			ACTIVACIÓN C.C. PLURIANUAL CO-12001-18-167419 – CONTRATO EN EJECUCIÓN
		Ampliación de Contrato	50.000.000			COSTO TOTAL OBRA: GS 560.007.095 (2018: GS 168.002.129 // 2019: GS. 392.004.966
520	Puesta En Valor De La Biblioteca Nacional Y Museo Bernardino Caballero De La Secretaría Nacional De Cultura		450.000.000			NECESIDAD INSTITUCIONAL 2019
TOTAL			4.688.983.251			

Es importante mencionar que, en el marco de la cooperación interinstitucional para la optimización de los recursos presupuestarios respecto a las prioridades del Gobierno Nacional, la Secretaría Nacional de Cultura ha cedido recursos presupuestarios por un valor de **Gs. 20.000.000** al Gabinete Civil de la Presidencia de la República, afectados a los Subgrupos de Gastos: a) 290 "Servicios de Capacitación y Adiestramiento", y, b) 849 "Otras Transferencias Corrientes", en montos iguales.

Por otra parte, la disminución de un monto de **Gs. 450.000.000** afectando al Objeto de Gasto 842 "Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de lucro", por la suma de **Gs. 400.000.000** y, del Objeto de Gasto 851 "Transferencia Corriente al Sector Externo", por la suma de **Gs. 50.000.000**, cuyo monto debe ser reasignado con la estructura del organismo financiador "FONACIDE" en el Subgrupo de Gasto 520 "Construcciones" dentro de la estructura presupuestaria de la Secretaría Nacional de Cultura.

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Por lo expuesto anteriormente, y en base a las necesidades y prioridades del Gobierno Nacional, solicito cuanto sigue:

- Dejar sin efecto la solicitud de reprogramación y cambio de Organismo Financiador planteada a través Nota SNC/SG N° 320/2019, de fecha 05 de abril (Cexter/2019/2585 – SIME MH N° 26.543) para la disponibilidad de los créditos presupuestarios.
- Intermediación ante el Ministerio de Hacienda para la asignación de recursos presupuestarios por la suma de **Gs. 2.976.735.251**, en la estructura presupuestaria de la Secretaría Nacional de Cultura con organismo financiador "FONACIDE" para el presente ejercicio fiscal, monto con el cual la SNC cubre el compromiso institucional en el marco de la ejecución contractual de la LPN 02/2017 "Construcción del sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" – Tercer Llamado – Subasta a la Baja Electrónica – ID N° 317.978.

La Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República queda a vuestra disposición para ampliar o satisfacer cualquier otra información adicional sobre este tema, en la seguridad que se brindará la recepción pertinente a la presente.

En la seguridad de que Vuestra Excelencia brindará la atención pertinente a esta solicitud, hago propicia la ocasión para saludarlo con respeto y consideración.-



TETĀ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA


Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

A su Excelencia

Don César Ibarrola Cano, Ministro – Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

E. _____ S. _____ D. _____